

que se declara a la ejecutada Bar Musical Sarau, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 400,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 10 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Eugenio López Corral.—56.472.

BARCINO CONSTRUCT INNOVA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 936/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Jinson Wilson Sánchez Jaramillo, contra la empresa Barcino Construct Innova, Sociedad Limitada, sobre despido, se han dictado auto de fecha 3 de julio de 2007 por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia directa por importe de 4.391,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.—Barcelona, 3 de julio de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—56.404.

BÉTICA DE OBRAS Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social de Sevilla, número once, en los autos número 702/06, ejecución 23/07, se ha dictado con fecha 4 de septiembre de 2007 auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Bética de Obras y Reformas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.567,82 euros de principal, más 513,56 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de septiembre de 2007.—Secretaria, D.ª Concepción Díaz de Noriega Selles.—56.400.

BODEGAS ALBERTO CRUZ E HIJOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla se sigue la ejecución núm. 132/2006, dimanante de autos núm. 205/06, a instancia de Jerónimo Fernández Rodríguez, contra Bodegas Alberto Cruz e Hijos, S.L., en la que con fecha 3-9-2007, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Bodegas Alberto Cruz e Hijos, S.L., con CIF B91377168, en situación de insolvencia por importe de 9.241,87 euros de principal, más la cantidad de 554,51 Y 924,18 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 3 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Carmen Peche Rubio.—56.438.

BODEGAS VIDEVA, S. A.

Declaración de insolvencia

Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial el Juzgado de lo Social número 26 de Madrid.

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 209/2003, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Rafael Bermúdez Fernández contra la empresa Bodegas Videva Sociedad Anónima, se ha dictado resolución de fecha 16.07.2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Bodegas Videva Sociedad Anónima en situación de insolvencia por importe de 34.512,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de julio de 2007.—El Secretario Judicial Angel Juan Zuñil Gómez.—56.172.

CADENA LICER, SOCIEDAD LIMITADA FLAMONET CONSTRUCTIONS, SOCIEDAD LIMITADA

KALIG PROMOPLUS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 725/07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de don Luis Mario Quezada Sanmartín contra las empresas Cadena Licer, Sociedad Limitada; Flamonet Constructions, Sociedad Limitada, y Kalig Promoplus, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 6 de septiembre de 2007 por la que se declara a las ejecutadas Cadena Licer, Sociedad Limitada; Flamonet Constructions, Sociedad Limitada y Kalig Promoplus, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 12.262,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 10 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Eugenio López Corral.—56.466.

CALEDONIAN ALTOS DEL HIPÓDROMO, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada el día 12 de septiembre de 2007 ha acordado, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación cerrado a 12 de septiembre de 2007:

	Euros
Activo:	
Circulante.....	182.948,00
Provisión gastos Liquidación.....	-55.000,00
Total activo.....	127.948,00
Pasivo:	
Capital.....	145.000,00
Resultado ejercicio.....	-17.052,00
Total pasivo.....	127.948,00

Madrid, 12 de septiembre de 2007.—El Liquidador, Eugenio Castaño.—56.931.

CAMPOGOLF, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión de 6 de septiembre de 2007, acuerda convocar a los accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria de la misma, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad sito en Calle Londres s/n, Hotel del Golf de Nueva Andalucía, Marbella, el día 24 de octubre de 2007, a las 12.00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día, 25 de octubre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 4 de abril de 2007.

Segundo.—Asuntos derivados de dicha acta.

Tercero.—Emisión de 70 nuevas acciones, al tipo de emisión de 80.000 euros por acción, aumentando el capital social de la compañía con prima de emisión y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Asuntos varios, ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, artículo 144, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta del artículo 5 de los Estatutos Sociales y del informe sobre la misma y sobre la justificación del aumento de capital propuesto a que se refiere el punto tercero del orden del día, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Nueva Andalucía, Marbella (Málaga), 6 de septiembre de 2007.—Joseph Seely, Presidente del Consejo de Administración de Campogolf, S. A.—56.181.

CLUB DE GOLF L'ALBERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en avenida Diagonal, número 407, 4.º, 2.ª (Barcelona), el día 30 de octubre de 2007, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta. Derecho de información:

Los documentos que se someterán a aprobación, se hallan a disposición de los señores accionistas en los términos del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Philip Jonathan Burke.—56.284.

COFISE INSTALACIONES Y REFORMAS, S. L. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 41/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.ª Tudor Cisponea contra Cofise Instalaciones y Reformas SLL sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha tres de septiembre 2007, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Cofise Instalaciones y Reformas SLL, en situación de insolvencia total por importe de 900 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.